

Circular 3/2000 de 1 de febrero

USO DE LAS TOGAS

El uso de la toga es un rasgo distintivo de la condición de Abogado, no sólo una obligación en materia de vestimenta, que tiene como principal finalidad situar al Abogado, y por consiguiente los intereses que defiende, a la misma altura que los que pueda defender el Fiscal, el Abogado del Estado o el Propio Juez o Tribunal. En estrados todos son iguales ante la Ley y el uso de la toga es la imagen externa y exclusiva de esa igualdad. De ahí su mantenimiento en la totalidad de países de tradición democrática continental en contra de quienes la consideran una exigencia trasnochada.

La toga, pues, nos identifica y reviste de la dignidad, libertad e independencia propia y necesarias de la Abogacía. Es necesario, pues, tenerlo en cuenta y cuidar su uso. Recordando, por ejemplo, que no se debe vestir toga en la Sala si no se está en estrados, si se está sentado entre el público, y teniendo en cuenta que tanto por el costo de cada una, que ronda las 30.000.- pesetas, como por la necesaria atención con el resto de compañeros que pueden necesitarla, hay que devolverla a la Sala de Letrados una vez usada. Hemos detectado una creciente tendencia a dejar las togas en las Salas sin devolverlas a la Sala de Letrados, con el consiguiente perjuicio al reducirse el número de togas disponibles en dicha Sala, precisamente en un momento en que ha aumentado el uso de las mismas por el traslado de los juicios de lo Social al edificio de los Juzgados.

En los Juzgados disponemos de una Sala de Letrados y las togas están a disposición de todos los compañeros y en número suficiente para atender todas las necesidades si nos preocupamos de devolverlas a su lugar. No hacerlo supone la creación de situaciones que pueden resultar gravemente perjudiciales como la semana pasada, en que la falta de togas para varios juicios obligó a hacer una batida de urgencia en la que se recuperaron hasta una docena en los bancos de Salas de vistas y salas de espera.

Una última advertencia, las togas del Real e Ilustre Colegio de Abogados las pagamos entre todos, para nuestro uso y el de los compañeros habilitados. Recomendamos que nadie ceda su toga a quien no conozca sin antes cerciorarse de que es Abogado del Real e Ilustre Colegio de Abogados o que ha sido habilitado para actuar en Zaragoza.

SEMINARIO SOBRE LA LEY DE EXTRANJERÍA

El día 1 de febrero ha entrado en vigor la nueva Ley de Extranjería, publicada en el B.O.E. nº. 10 de fecha 12 de enero de 2000. La incidencia de dicha Ley en importantes aspectos del ejercicio profesional nos ha llevado a organizar un Seminario para poder reflexionar sobre la trascendencia de los cambios que introduce en la normativa actual. Dicho seminario, al que os invitamos a asistir, tendrá lugar el viernes 11 y el sábado 12 de febrero conforme al programa que adjuntamos.

CURSO DE CONTABILIDAD FINANCIERA (PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD)

Periódicamente renovamos aquellos cursos de mayor aceptación y permanente actualidad para que todos los colegiados tengan la oportunidad de asistir a los mismos. Tal es el caso del Curso de Contabilidad Financiera, impartido por nuestro compañero José María Carnicer Pina, cuyas plazas se cubren con absoluta rapidez, lo que nos ha llevado a convocar su 3ª. edición, que se iniciará el lunes 14 de febrero y se desarrollará según el programa adjunto.

MESA REDONDA SOBRE LA ADOPCIÓN

La Comisión de Mujeres del Colegio ha organizado una Mesa Redonda sobre los aspectos jurídicos y Sociales de la adopción, para la que cuenta con la colaboración de destacados miembros de los organismos competentes de la Diputación General de Aragón. La Mesa tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio el miércoles 16 de febrero a las 19 horas conforme al programa que figura en el tarjetón adjunto y está abierto a todos los colegiados.

ENCUENTRO DE ESQUÍ

Continuando con la información enviada anteriormente, os recordamos que el plazo de inscripción para el encuentro de Esquí de Abogados de Colegios Pirenaicos, que se celebrará los días 17, 18 y 19 de marzo en Candanchú, finaliza el 20 de febrero. El precio para los participantes en la competición es de 19.500.- y para los acompañantes de 11.500.- e incluye el cocktail de bienvenida del día 17, el programa de actividades y el almuerzo y cena del día 18. Para todos aquellos que quieran esquiar el día 19 el precio del forfait será especial y la manutención de dicho día no está incluida en el precio. El pago del encuentro se realizará mediante transferencia bancaria en el número de cuenta indicado en la ficha de inscripción y se tendrá que presentar justificante del mismo junto con dicha ficha. Os recordamos también que el hotel no está incluido en el precio del encuentro, corriendo por cuenta de cada asistente y debiéndose abonar en el mismo hotel, pudiendo el Colegio gestionar las reservas o bien haciéndolas los propios participantes, teniendo en cuenta que el Colegio sólo se compromete a las reservas realizadas antes del día 20. Más información en la planta 4ª, 976204232, Beatriz.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

X Jornadas sobre Derecho de las Aguas (La reforma de la Ley de Aguas).- Organizada por la Facultad de Derecho y la Confederación Hidrográfica del Ebro, tendrán lugar en Zaragoza los días 24 y 25 de febrero. Información en el Colegio, en el teléfono 976565053 y en la dirección <http://www.unizar.es/derecho/aguas/index.htm>.

XI Jornadas Catalanas de Derecho Social.- Organizadas por la Universidad Pompeu Fabra, tendrán lugar en Barcelona los días 2 y 3 de marzo. Información en el Colegio, teléfono 935422762 y en C.E. jorcat@mail.com.

Un cordial saludo.

EL DECANO